

La accesibilidad del entorno, asignatura pendiente

Un pequeño esfuerzo de la sociedad para eliminar barreras facilitaría los derechos de los discapacitados

La igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas es una necesidad de la que cada vez somos más conscientes, pero que sólo será posible cuando la sociedad cumpla el requisito indispensable de suprimir las barreras físicas y comunicativas que excluyen a los minusválidos. Sin esta condición, el colectivo de discapacitados sólo podrá conseguir una igualdad a medias, puesto que estas barreras suponen un grave obstáculo para su total integración.

En Europa, 37 millones de ciudadanos pertenecen al colectivo de personas discapacitadas, es decir, aproximadamente el 10 por ciento de los europeos forman parte de este grupo. Esta cifra no debemos perderla de vista puesto que estas personas no han obtenido plenos derechos civiles y humanos. Llegar a conseguir la total igualdad requiere un esfuerzo por parte de todos y la sociedad tiene el deber de acomodar el entorno y eliminar todas las barreras que impiden la plena inclusión y participación de este colectivo en la vida diaria.

Los primeros pasos para la integración ya están dados. La Asamblea General de las Naciones Unidas redactó, en diciembre de 1993, las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En su artículo 5, dichas normas indican expresamente que «... para las personas con discapacidades de cualquier índole, los Estados deben: (a) establecer programas de acción para que el entorno físico sea accesible, y (b) adoptar medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación».

Por su parte, Europa también ha querido tomar posiciones sobre este asunto. El pasado año, se aprobó el Tratado de Amsterdam, que ha incluido un nuevo artículo, el 6.a, que establece la posibilidad de «adoptar medidas adecuadas para luchar contra toda discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o creencias, minusvalía, edad o tendencias sexuales».

Pero estos avances son sólo el principio, ya que una cosa es la letra impresa y la buena voluntad y otra muy distinta su aplicación y su desarrollo. A pesar de los buenos propósitos y de la toma de iniciativas, por el momento la realidad es bastante diferente de lo que el Tratado de Amsterdam y la Normas Uniformes dan a entender, ya que enfrentarse a la vida diaria no siempre es fácil para las personas discapacitadas, y mucho menos si, además de su disfunción, tienen que superar las barreras arquitectónicas u obstáculos que van encontrando en su entorno y que impiden su pleno desarrollo y realización. Así, el colectivo de minusválidos, en función de la discapacidad que tenga, afronta cada día una serie de dificultades que les impide alcanzar la citada igualdad y la merecida integración.

## Barreras arquitectónicas

Diferentes agrupaciones de discapacitados físicos coinciden en afirmar que los principales problemas lógicamente son las barreras arquitectónicas, que en muchas ocasiones se convierten en obstáculos insuperables que les obligan a renunciar a ciertas actividades o a alterar la marcha normal de su vida. En este sentido, desde la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE) aseguran que «si se cumplieran taxativamente los reglamentos que existen se solucionarían todos los problemas». En un informe del Parlamento Europeo sobre los derechos de las personas discapacitadas se advirtió que «desde el acceso a los edificios hasta el acceso a los lugares de ocio la persona discapacitada se ve excluida de una u otra manera de todas esas actividades a las que tiene acceso una persona no discapacitada» y se matizó que «es la sociedad la que constituye el verdadero problema, dado que es ella misma quien crea los obstáculos y las barreras que impiden la plena participación de las personas discapacitadas y el beneficio pleno de la igualdad de oportunidades». Así, nos encontramos con aceras sin rebajar, falta de ascensores en muchas construcciones, escasez de rampas en lugares donde la accesibilidad en sillas de ruedas es imposible, puertas de anchura inapropiada o puertas giratorias en determinados establecimientos públicos, entre otros impedimentos. Todos estos elementos hacen de la vida diaria de los discapacitados físicos una carrera de obstáculos que, dependiendo del grado de minusvalía que sufran, es superada con esfuerzo o simplemente resulta insuperable.

Para COCEMFE, el origen de todas estas trabas que coartan la autonomía de los minusválidos físicos está, en muchos casos, en la falta de planificación por parte de los responsables que tienen competencia en esta cuestión. Esto resulta especialmente incompresible si pensamos que «planificar bien no cuesta dinero, mientras que reformar lo que en origen está mal hecho puede ser muy costoso».

En el caso de las personas ciegas, afiliados a la ONCE aseguran que los principales impedimentos que tienen que afrontar en el discurrir de su vida diaria son los obstáculos inesperados «que son los peores y los más injustos ya que no tienen por qué estar ahí». Impedimentos como los toldos bajos que no cumplen la normativa, las motos aparcadas en las aceras, las obras sin delimitar, las señales y las cabinas telefónicas clavadas en las paredes, los semáforos que no son acústicos, las puertas giratorias de los edificios, los bolardos y contenedores y un largo etcétera, hacen más difícil «la consecución de la independencia y la autosuficiencia de este colectivo».

## Acceso a la información

Pero además de las barreras físicas, las personas ciegas también encuentran otro tipo de obstáculos igualmente importantes, como es el acceso a la información. Aunque ellos son conscientes de que sería muy costoso transcribir todos los documentos escritos al sistema Braille, consideran que podrían satisfacer su necesidad de información a través de un acceso real a Internet o

de la existencia de ordenadores de consulta en los lugares a los que su actividad diaria les llevan. En este sentido, el documento del Parlamento Europeo insta a los Estados miembros a que «garanticen que toda la información de interés esté disponible en un formato que sea adecuado para las personas discapacitadas, incluidas las personas ciegas y con deficiencias visuales, las personas con problemas de aprendizaje y las personas sordas».

### Barreras comunicativas

Para el colectivo de personas sordas, la Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) asegura que las barreras físicas no suponen un obstáculo para el desarrollo normal de sus actividades. Sin embargo, los problemas de accesibilidad viene dados por «todo aquello que conlleva una necesidad de información y que genera barreras de comunicación o incomunicativas», que son las que las que imposibilitan su autonomía y su total integración. Para ellos, la única manera de recibir información es a través de la televisión. El inconveniente está en que mientras ésta no adapte los medios y las técnicas para hacerse accesible al colectivo no hay posibilidad de que éste pueda estar informado. Lo mismo sucede con actividades culturales como el teatro o el cine, que resulta normalmente ininteligible para estas. Estos factores negativos pueden hacer del ocio, la cultura y la información un artículo de lujo para este colectivo.

Además de esto, se enfrentan a otras barreras comunicativas de fácil solución. Para ellos, todo sería más sencillo a través de la adaptación de los edificios, así como de los servicios y transportes públicos con elementos como una señalización visual suficiente y clara sobre la estructura urbanística y avisos visuales en los edificios y servicios en general, sistemas de emergencia luminosos, terminales de teléfonos de texto al menos en los locutorios públicos y servicios de información y emergencia, amplificadores de teléfono para los usuarios de prótesis auditivas e interpretes de lengua de signos permanentes en determinados puntos.

En definitiva, el conjunto de barreras arquitectónicas y de comunicación que el colectivo de discapacitados afronta día a día supone para ellos una importante desventaja frente al resto de las personas. Para terminar con esta situación discriminatoria el primer paso está dado. Ahora, una vez dictadas diferentes normativas por parte de la Unión Europea y de los organismos internacionales en general, el turno le toca a la sociedad que debe concienciarse de que, al ser todos iguales, los discapacitados también tienen derecho a ver satisfechas sus necesidades y a vivir en sociedad contando con las mismas posibilidades y comodidades que ofrece la ciudad al conjunto de los ciudadanos, sin olvidar que a cada prestación solamente hay que añadirle un poco de esfuerzo y voluntad para conseguir ponerla al alcance de las personas discapacitadas.

Las barreras psíquicas son un enorme obstáculo para los minusválidos  
La superprotección familiar discrimina a las personas discapacitadas

El nuevo artículo 6.a del Tratado de Amsterdam de la Unión Europea capacita al Consejo europeo a adoptar las medidas adecuadas «para luchar contra toda discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o creencias, minusvalía, edad o tendencias sexuales». Esta cláusula de no discriminación es un paso adelante en la lucha por los derechos de las personas minusválidas, pero para su consecución hay que tener en cuenta que la discriminación de los jóvenes discapacitados no sólo procede de la sociedad, sino que en muchas ocasiones surge dentro de la propia familia.

Así lo confirman psicólogos como María Dolores Pérez, perteneciente a la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE), quien considera que las familias, en su afán por dar protección a sus hijos, les discriminan. A su juicio, la familia tiende a proteger al hijo que ve con menos capacidad. Este amparo puede ser muy humano, pero a la vez impide que el joven se desarrolle por sí mismo, creando una gran dependencia en el discapacitado. «Estas personas no viven la vida tras de sí, sino a través de otros; este es el producto de la sobreprotección», señala.

Para psicólogos como María Dolores Pérez, es necesario concienciar a las familias de que sus hijos discapacitados son capaces de integrarse en la vida académica y laboral.

Por su parte, el psicólogo Eduardo González García de Paso del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, considera que la protección familiar es buena en los primeros momentos de sufrir la lesión, si ésta no es de nacimiento. Con esto, la persona se siente comprendida y apoyada y, así, obtiene una mayor confianza en sí mismo y mayores deseos de superar la lesión. Sin embargo, a su juicio, la superprotección familiar resulta muy perjudicial una vez pasados los primeros momentos. «Con esta actitud se le quitan al lesionado las iniciativas y las experiencias personales, que le resultan imprescindibles para su futura vida con su lesión», afirma. Para este psicólogo, es necesario que el paciente experimente y sufra los frutos de sus propias experiencias para perfeccionar y corregir sus conductas tanto personales como en su relación con los demás.

También María Henar Senovilla, psicóloga del Centro de Rehabilitación Básica y Visual de la ONCE (CERBVO), se muestra crítica en este sentido y asegura que las familias de los jóvenes que se quedan ciegos sobreprotegen en exceso a sus hijos. En este sentido, indica que para erradicar este problema se acude a la intervención familiar, es decir, se trabaja con las familias para evitarlo.

Estos tres psicólogos coinciden al señalar que son pocas las familias con hijos discapacitados que cuentan con suficiente información y formación para

saber tratar a sus familiares minusválidos. En la mayoría de los casos el afecto y la compasión no les dejan ver con claridad cual es la conducta que deben seguir para una buena rehabilitación psico-física, indica Eduardo González García de Paso. Las dos psicólogas, en esta misma línea, confirman que los familiares piensan que si dejan de sobreproteger a sus hijos dejan de cuidarlos.

### Movimiento asociativo

Como posible solución a este obstáculo, los tres psicólogos consideran que el movimiento asociativo de las distintas minusvalías debe ayudar a orientar a los familiares a través de cursos, conferencias, medios de comunicación, etc., al tiempo que instan a los gobiernos a tomar iniciativas en este sentido. A juicio de ellos, el fomento del asociacionismo es fundamental para que estas personas sean conocidas por la sociedad, para una integración sociolaboral sin discriminación. Para González García de Paso «no sólo el Estado y las asociaciones tienen la obligación de informar a la sociedad de los problemas de los minusválidos, sino que deberán ser ellos mismos los que se den a conocer, sin complejos y con valentía, sin falsas modestias y sin arrogancias, sino como un grupo más de personas integradas en la sociedad».

En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas redactó, en diciembre de 1993, las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En ellas, se considera un deber de los Estados el «velar por que las autoridades competentes distribuyan información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para las personas con discapacidad, sus familias, los profesionales que trabajen en esta esfera y el público en general». Asimismo, la ONU insta en su documento a los Estados a «invitar a las personas con discapacidad y a sus familias, así como a las organizaciones interesadas, a participar en programas de educación pública relativos a las cuestiones relacionadas con la discapacidad».

María Teresa Villagarcía, gerente de COCEMFE, subraya que su institución lucha por el movimiento asociativo porque, en su opinión, proporciona un cauce de información a las familias sobre cómo atender a sus hijos minusválidos. Asimismo, destaca la escasez de asociaciones de padres con hijos discapacitados físicos.

### Barreras psicológicas

Pero el problema no está sólo en el escaso desarrollo de asociaciones y en la sobreprotección familiar. Las barreras arquitectónicas y mentales suponen un grave menoscabo para los discapacitados. Así lo consideran los psicólogos que además añaden que, una vez superada la discriminación familiar inicial, el joven se enfrenta a la marginación a la que le puede someter la sociedad. A su juicio, los jóvenes minusválidos encuentran discriminación preferentemente en el trabajo y en las barreras arquitectónicas, pero, sobre todo, encuentran barreras psíquicas, es decir, enormes obstáculos mentales que aún tiene la

sociedad con respecto al colectivo. La psicóloga María Dolores Pérez también considera la incultura como factor originario de la marginación de las personas minusválidas. Por su parte, la Constitución Española y la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI) reconocen los derechos de las personas discapacitadas y les amparan en casos de discriminación. Con el artículo 6.a del Tratado de Amsterdam, la Unión Europea también sale en defensa del colectivo.

Sin embargo, en España las personas discapacitadas no conocen sus derechos. Así, lo indican los psicólogos, quienes afirman que la mayoría de los minusválidos no conocen la Constitución, ni la LISMI, ni el artículo 6.a del tratado de la Comunidad Europea. Pero este desconocimiento no es definitivo. La información que los medios de comunicación, el Gobierno y el movimiento asociativo puedan dar a las familias con hijos discapacitados y a los propios minusválidos sobre cuáles son sus derechos y dónde reclamarlos hará posible que cada vez se produzcan menos casos de discriminación.

**SUMARIO / EDITORIAL / NOTICIAS / EMPRESAS / ENTREVISTA  
REPORTAJE / ARTICULO / TRABAJO SOCIAL / DE INTERES**

© ENTORNO SOCIAL 1999  
C/ San Felipe Neri, 2 - 28013 Madrid (España)  
Teléfono: 915595986 - Fax: 915483611